

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP

Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA)

Ejercicio evaluado: 2012

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por el Centro de Investigación en Química Aplicada, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA) en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del CIQA, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el mismo Centro envía con oficio No. CIQA-DA/061/13, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.- En este anexo el Centro solo presenta información general congruente con el anexo original, sin embargo no presenta un reporte de manera cualitativa y cuantitativa, así como las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, por lo tanto no se puede realizar una valoración adecuada respecto al compromiso contraído y el alcanzado.

Con respecto al ámbito financiero se aprecia que el CIQA refleja la información correspondiente, así también se observa que hay cumplimiento a los compromisos financieros y de inversión. Sin embargo, hay que hacer notar que no se hace explícito las causas de las variaciones, lo cual no permite valorar si las acciones se realizaron de manera estratégica o fueron efectos coyunturales.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2012.- Se observa que el Programa Anual de Trabajo 2012, en lo general guarda relación con el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), no obstante se observa que el Centro presenta lo referente al Programa Interno de Investigación Orientada, la formación de recursos humanos, la vinculación tecnológica, alianzas estratégicas y redes de innovación, administración y resumen, con proyección a 2013,

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP

Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA)

Ejercicio evaluado: 2012

lo que no permite realizar una valoración adecuada respecto al compromiso contraído y el alcanzado durante el periodo que se evalúa (2012).

Por lo que es de señalar al CIQA que siguen existiendo áreas de oportunidad respecto a los siguientes puntos:

- Vinculación Efectiva
- Crecimiento e Impacto Social
- Oportunidades aprovechadas y debilidades superadas
- Consolidación del CIQA.

Anexo III, Indicadores de Desempeño.- Es de señalar que el Centro presenta información de los indicadores de desempeño y las causas de sus variaciones, observándose que en general tuvieron un resultado satisfactorio; pero no así respecto los indicadores "Eficiencia Terminal" (Alumnos Graduados de Dr. por Cohorte respecto a los Alumnos Matriculados de Dr. por Cohorte), debido a que el número de alumnos graduados fue menor al esperado debido a que algunos estudiantes tuvieron retraso en el trabajo experimental programado para el año 2012, lo que provocó que no pudiera concluirse el trabajo de tesis y por lo tanto no pudieron presentar su examen de grado el cual será presentado en el primer trimestre del 2013 y "Contribución a la Solución de Demandas Regionales" (No. De Proyectos Aprobados en Fondos Mixtos, Sectoriales y Regionales respecto al Número Total de Proyectos de Investigación), debido a que el número de proyectos aprobados en los fondos Mixtos, Sectoriales y Regionales durante el 2012 fue el programado, pero el número total de proyectos de investigación que estuvieron en desarrollo durante el mismo período fue mayor al programado lo que hace que la relación de estos dos valores sea menor al programado, aunque esto no indica que no se haya cumplido con la meta.

En ese sentido se exhorta al Centro a su cumplimiento, sugiriendo establecer estrategias para mejorarlo o, considerar para el próximo CAR que se formalicen indicadores más adecuados para evaluar el desempeño del Centro.

Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.- El Centro no presentó información respecto a este anexo, por lo que no es posible realizar un análisis de la información, ni conocer los resultados y alcances del CIQA en términos de éste anexo.

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP

Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA)

Ejercicio evaluado: 2012

Evaluación de la gestión Financiera 2012

- 1 En el marco del CAR esta corresponde a la cuarta evaluación en la que se considera que aún hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que el CIQA tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el centro remita de manera completa los resultados y comentarios apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda.
- 2 En este contexto, la información con la que se contó no fue suficiente para evaluar la gestión financiera del Centro en relación con las previsiones y compromisos contenidos en los anexos del CAR, por lo que se sugiere mejorar la presentación de la información y el Centro aplique un mayor esfuerzo a fin de que se presente con mayor detalle y seguimiento los compromisos asumidos en el marco del CAR.
- 3 En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos. En ese sentido, se sugiere al Centro que también incorpore comentarios respecto a las variaciones que se plasmaron.
- 4 En atención a los elementos presentados por el CIQA, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse como de Suficiente.

02083

